

Día Mundial contra el Trabajo Infantil

junio
12

Origen:

En 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció este día con el fin de visibilizar y concienciar a la sociedad sobre la gravedad del trabajo infantil, impulsar la acción colectiva para erradicarlo y garantizar que la niñez acceda a una infancia libre, protegida y con oportunidades reales de educación y desarrollo, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¿Qué es el trabajo infantil?

Es toda actividad laboral que limita a niñas y niños su dignidad y su desarrollo, afectando su salud, moralidad y seguridad, además, vulnera sus derechos. Incluye las peores formas de explotación, como esclavitud, trata, prostitución o actividades ilegales (Naciones Unidas).



Crisis globales: el cambio climático, pandemias y los conflictos agravan la situación de vulnerabilidad.



Pobreza y exclusión social: la falta de ingresos y servicios básicos obliga a muchas familias a enviar a sus hijas/os a trabajar.

Falta de empleo digno para personas adultas: si las madres y padres no tienen ingresos suficientes, niñas, niños y adolescentes, se les fuerza u orilla a aportar.

Trata de personas: niñas y niños son víctimas de redes criminales que los explotan laboral o sexualmente.

Inseguridad alimentaria: la necesidad de llevar comida, incluso en condiciones peligrosas.

Legislación y derechos de la infancia frente al trabajo infantil

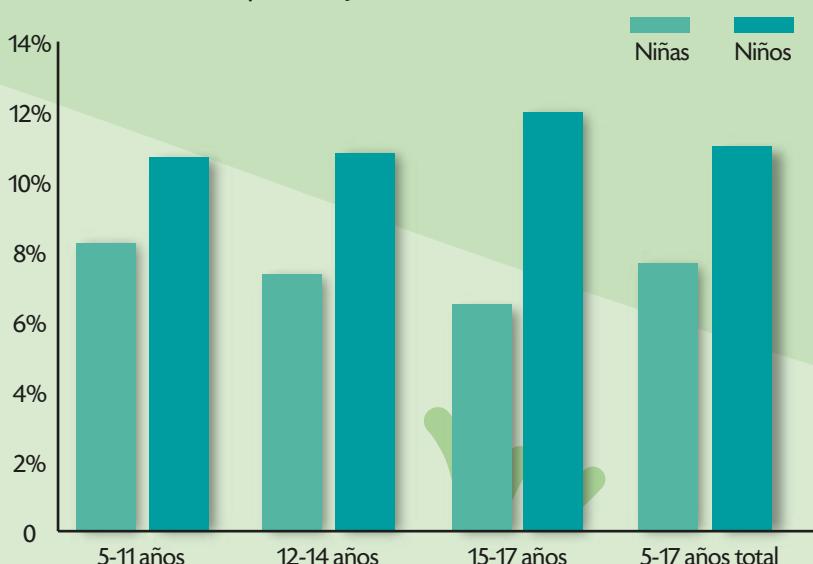
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989): Reconoce el derecho a estar protegidos contra la explotación económica y a un desarrollo sano. Obliga a los Estados a eliminar el trabajo infantil y proteger la salud y la educación de la infancia.
- Convenio 182 de la OIT (1999): Busca eliminar las peores formas de trabajo infantil, como la esclavitud, la trata, el reclutamiento forzado y cualquier tarea que ponga en peligro.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (2000): Refuerza la protección contra la venta de niñas, niños y adolescentes, la prostitución infantil y la pornografía infantil, promoviendo justicia, prevención y rehabilitación.
- Declaración Universal de los Humanos (1948): Aunque no aborda directamente el trabajo infantil, sostiene principios clave: dignidad, igualdad y libertad para todos los seres humanos, incluidas las niñas, niños y adolescentes.
- Ley Federal del Trabajo (1974): Establece la prohibición del trabajo de personas menores de 15 años, y la supervisión de personas menores de 18 años.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014): Prohíbe el trabajo infantil en los supuestos de adopción, así como la prevención, atención y erradicación de discriminación múltiple.

Datos globales impactantes.



- 160 millones de niñas/os trabajan en el mundo.
- 1 de cada 10 niñas/os está en situación de trabajo infantil. Solo el 1.1% del PIB mundial se destina a proteger a niñas y niños.

Porcentaje por edades de niñas y niños que trabajan a nivel mundial.



Estadísticas de México (ENTI: 2022).

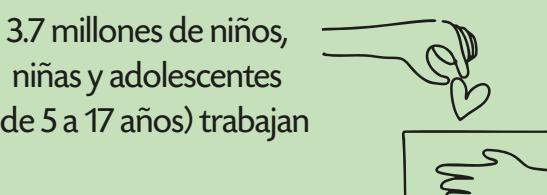
3.7 millones de niños, niñas y adolescentes (de 5 a 17 años) trabajan

13.1% del total

Las niñas realizan más tareas domésticas extensas

30.8%

trabajan más de 28 horas semanales



1.5 millones son niñas

39.8%

2.2 millones son niños

60.2%



El 42.7% de los niños y el 32.8% de las niñas en trabajo infantil no asisten a la escuela

Principales sectores donde laboran niñas y niños

- Agropecuario: 33%.
- Servicios: 23.2%.
- Comercio: 21.5%.

“Las niñas, niños y adolescentes no deberían trabajar en la calle, el campo o el hogar, sino en sus sueños!”.

-Anónimo.

Fuentes:

- https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMEXPUB:12100:0::NO::P12100_il_code:C182 [C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)]
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf> [Ley Federal del Trabajo]
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918955/LGDNNA_Ultima_Reforma_27052024.pdf [Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes]
- <https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-infantil/campana-y-sensibilizacion-sobre-el-trabajo-infantil/dia-mundial-contra-el-trabajo-infantil/#:~:text=Su%20ratificaci%C3%B3n%20y%20aplicaci%C3%B3n%20efectivas,para%20eliminar%20el%20trabajo%20infantil.> [Organización Internacional del Trabajo (OIT)]
- <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child> [Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)]
- <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-involvement-children> [El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados]
- <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> [La Declaración Universal de los Derechos Humanos]
- <https://www.un.org/es/observances/world-day-against-child-labour> [Naciones Unidas (UN)]
- <https://www.un.org/es/observances/world-day-against-child-labour/background> [Naciones Unidas (UN)]
- <https://www.unicef.es/causas/trabajo-infantil> [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)]